

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del jueves veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 37-08-2023, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, asuntos laborales y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, por asuntos de salud.

Yorleni León: Quiero consignar para el acta que la señora Alexandra Umaña, manifestó que el día de hoy por razones laborales no se podía incorporar y el señor Freddy Miranda, también manifestó que, por un asunto de salud, tampoco nos va a poder acompañar.

Entiendo, que el señor Jorge Loría, comunicó que viene de camino, que pronto se incorporar.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, Sr. Geovanny Cambronerero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Sra. Yamileth Villalobos Alvarado, Profesional de la Asesoría Jurídica, y la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora Interna General.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día. Solicita valorar trasladar el punto 3.1, denominado "Aprobación del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS", como punto 3.3., de esa forma se lograría que el señor Jorge Loría, se incorpore a la sesión, para votar el reglamento en firme.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023**

3. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1. Presentación del Informe de Labores II Trimestre Año 2023 de la Dirección de Desarrollo Social, según oficios **IMAS-GG-1325-2023** y **IMAS-SGDS-1153-2023**.

3.2. Presentación del Informe de Labores II Trimestre Año 2023 de la Dirección de Gestión de Recursos, según oficio **IMAS-GG-1325-2023** y **IMAS-SGGR-0048-2023**.

3.3. Aprobación del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS, según oficios **IMAS-GG-1292-2023** y **IMAS-DDS-0064-2023**.

4. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Una vez leída la anterior agenda, la somete para aprobación del Consejo Directivo, con la modificación presentada.

La Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, están a favor del orden del día.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES II TRIMESTRE AÑO 2023 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SEGÚN OFICIOS IMAS-GG-1325-2023 Y IMAS-SGDS-1153-2023.

Yorleni León: Aquí le doy la palabra al señor Luis Felipe Barrantes, para que se refiera al Informe de Labores de II Trimestre de la Dirección de Desarrollo Social.

Voy a declarar un receso de hasta cinco minutos.

Yorleni León: Renovamos la sesión.

Adelante Luis Felipe.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Luis Felipe Barrantes: Hoy quisimos hacer una exposición más ejecutiva, para concentrarnos en temas presupuestarios.

Luis Felipe Barrantes: Sí señora, muchas gracias, doña Yorleni. Les comentaba, que la meta del modelo institucional o lo que vendría a ser uno de los programas de cobertura selectiva de atención integral, que sería el que tiene perfil de empleabilidad, que era una meta de 7000 hogares, ya vamos por 7.021 hogares, de los cuales 6.620 ya tienen su debido plan familiar incorporado en el SAPEF y ya 842 hogares cuentan con al menos uno de los seguimientos. Y para no mostrarles las mismas tablas que en realidad no generan valor agregado, les hicimos un compilado con respecto al primer trimestre, del segundo trimestre, para que vean cómo van los procesos de egreso o seguimiento de cada uno de los distintos hogares.

Entonces, de la meta del 2020, ya solamente nos quedan cuatro hogares que probablemente lo que requieren es uno de los últimos seguimientos o su proceso de egreso. Con respecto a los hogares del 2021, lo que nos está quedando de atención son 5.851 hogares. En el 2022 ha habido algunos reingresos, igual nos mantenemos en la misma meta y en el 2023 están los 7.000, a los cuales les estamos dando el debido seguimiento.

La meta del 2021 probablemente a lo largo de todo el año continuará los procesos de egreso, pero como ingresaron en el tercer y cuarto trimestre del año anterior, entonces estos hogares se reflejarán sus debidos procesos hasta el próximo informe trimestral.

Comentarles que algunas de las acciones que hemos hecho están muy abocadas en el tema de los procesos de articulación interinstitucional, estamos trabajando fuertemente con el INA, que es el aliado, socio estrategia de este proceso clave, porque realmente ocupamos que está gente se capacite indistintamente, en los procesos sociolaborales o de empresariedad, hemos hecho algunas coordinaciones con lo que tiene que ver con Heredia y además lo hemos hecho en el marco del SINCA, para ir depurando la relación de los enlaces.

Hemos estado también trabajando en las zonas indígenas con la CCSS, ubicadas en Suretka, y reactivando las coordinaciones para atender los programas de prevención o atención en fármacos de dependencia con el IAFA en Limón. Y además esto no es menor, pero hemos estado trabajando con el INA de Alajuela, porque estamos proyectando prospectivamente la zona franca de Grecia, donde

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

necesitamos ir identificando algunos cursos estratégicos para esta población y en función de la apertura de esta zona.

A nivel del SINCA, la Secretaría Nacional de Cuidados de Personas Adultas y Adultas Mayores, les puedo comentar que, ya se remitió a la Presidencia de la República el manual y el instrumento del baremo, lo que seguiría es la oficialización vía decreto por parte del Presidente de la República, para empezar a utilizar este instrumento. La Comisión Permanente Interinstitucional del SINCA, ya aprobó la oferta de servicios, lo cual será remitido al SINIRUBE.

Este tema también me gustaría explicárselos, porque tiene impacto en lo social. Una vez que nosotros tengamos los diferentes programas que son para esta población objetivo, a través del SINIRUBE, es que vamos a poder establecer los planos de atención o el famoso PICA, y las diferentes instituciones que conforman el sector público van a poder ubicar cuáles son las diferentes referencias que tienen. Entonces, hoy una persona en situación de dependencia, vamos a saber si fue referida al CONADIS, CONAPAM, incluso si fue referido a diferentes instancias y estado de su referencia.

Yorleni León: Don Rolando, desea hacer uso de la palabra.

Rolando Fernández: Gracias a la señora Yorleni. Don Felipe, con el tema del baremo, sé que en algún punto hubo algunas dudas o señalamientos de otras instituciones. ¿Se logró solucionar esto? ¿Cuál fue el proceso?, porque literalmente fue un proceso de negociación y de conversación. Entonces, me gustaría saber cómo fue que fluyó y si ya en ese sentido todo está.

Luis Felipe Barrantes: Si, de hecho, una de las primeras acciones que nosotros hicimos, tiene razón Don Rolando, fue el socio, que teníamos que colocar del lado, como enamorarlo al baremo era el Colegio de Enfermeras, porque ellas tienen una orientación, también que es muy gremial y tiene sus propios instrumentos y su propia orientación con respecto a la dependencia, creo que las diferentes reuniones que incluso establecimos, Doña Yorleni y yo con ellas, era como plantearles que el instrumento lo que tiene la finalidad es justamente identificar los niveles y grados de dependencia, pero que fuera un instrumento que no tuviera solamente un enfoque de salud, que ese es el concepto fundamental, que tenía que tener un instrumento que fuera un enfoque social, porque hay una forma de ver la dependencia desde cómo lo ven ellas, que tiene que ver con toda la asistencia, enfermería con eso, pero yo creo que el ejemplo donde ellas lo entendieron perfectamente es, qué pasa

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

con el adulto mayor en dependencia que está en pobreza por ese extremo, que independientemente no va a poder pagar los servicios de una enfermera y que lo que ocupa son cuidados y apoyos, no necesariamente una enfermera a tiempo completo haciéndolo.

Entonces, superado esa etapa, la hacemos, incluso ellas forman parte sin derecho a voto, pero sí con representación en el Comité Interinstitucional. Hubo un cambio en la Dirección Ejecutiva del CONAPDIS, la nueva Directora Ejecutiva se reunió con el SINCA, reunimos también a nivel de dirección , logramos evidenciarle al CONAPDIS, que los instrumentos que ellos usan para acreditar y certificar la discapacidad son 98% dijo un consultor, homologables con los que nosotros estamos teniendo un nivel de baremo, incluso cuando llegamos a esta integración interinstitucional, lo que estamos avanzando para que al mismo tiempo la aplicación del baremo me va a conllevar la certificación o el carnet de discapacidad por parte de la institucionalidad.

He de confesarles que cosechamos cosas buenas, en estos meses que tenían que ver con estos procesos que hicieron Rolando de negociar con las instituciones. Bueno, no quisiera dejar a CONAPAM, porque con la Dirección Ejecutiva de CONAPAM, también lo que hemos visto es ese grado de supervisión y fiscalización que hay que hacer a través de la Oferta Programática de ellos, un poco como para meterlos dentro de la lógica del SINCA, es entonces empezar a organizar la oferta a los hogares de larga estancia, a las Redes de Cuido, en función tanto de la línea de pobreza de SINIRUBE, como de las diferentes transferencias que se hacen a nivel del sector social. Entonces, Emilia Mora, la actual directora, creo que también ha entendido mucho la lógica de esta deficiencia de los programas que se dan en el SINCA.

Luego, hemos hecho las coordinaciones y los seguimientos con la Presidencia Ejecutiva del IMAS, SINIRUBE y el BID, para hacer el tema de la implementación del baremo. A propósito de lo que decía don Rolando, hicimos una convocatoria que fue bastante masiva, son 60 personas, digo, masiva a nivel de instituciones, porque ya capacitamos a todas las personas que van a iniciar con la aplicación del baremo, no sólo a lo interno del IMAS, que fueron todos los UIPERS, profesionales seleccionados por cada unidad local.

incorporamos a CONAPAM, a CONAPDIS y diferentes personas que también participan de organizaciones, porque ya arrancamos una vez publicado el baremo o ya una vez publicado el Decreto en la Gaceta, ya estamos habilitados para poder

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

hacerlo, entonces ya están digamos todos los caminos listos para dar el banderazo de salida.

Incorporamos las metas en el POI del IMAS, para el próximo año. Además, hemos hecho una campaña de comunicación y solicitud de productos requeridos de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.192. Creo que no es cosa menor, el piloto de todo el tema de servicios sociales de teleasistencia arranca en el Área Regional de Heredia, ya se hicieron todas las coordinaciones con la municipalidad, sólo estamos listos incluso para empezar la aplicación del baremo, la aplicación de los planos de intervención con la Municipalidad de Heredia, creo que también es importante que ustedes lo conozcan.

Estamos haciendo el seguimiento para el MICITT, incorpore una meta vinculada al SINCA en el Plan Nacional de Desarrollo para Telecomunicaciones, que, como la piedra angular para los programas de teleasistencia, ya no como piloto, sino como programas institucionalizados dentro de esta lógica del Sistema Nacional de Cuidados.

Entre las principales acciones de la subgerencia, lo que les he venido comentando un poco, las sesiones periódicas con los Departamentos Técnicos y las Áreas Regionales, estamos en un proceso muy fuerte donde empezamos a trabajar con las jefaturas de las Unidades Locales, en dos grandes líneas: Uno que tiene que ver con gestión operativa y gestión estratégica, justamente porque estamos convencidos de que la institucionalidad sólo va a avanzar si logramos realmente generar dentro de cada Unidad Local una visión de mediano y largo plazo de desarrollo en sus Unidades Locales y la responsabilidad no cae solamente sobre la Jefatura Regional, sino sobre las jefaturas de las Unidades Locales.

Empezamos a hacer la ejecución de la O0ferta Programática para el desarrollo de los procesos de resolución masiva, no entra en este informe trimestral, pero me complace decirles que hoy nuestra lista de espera realmente va a quedar cubierta hasta junio de este año, ya no tenemos lista de espera por un proceso que vamos a ejecutar este fin de semana, lo único que nos queda es julio, agosto y lo quede pendiente de eso, que hace muchos años no lográbamos depurar esta lista de espera.

Yorleni León: Don Fernando, adelante. Gracias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Rolando Fernández: Don Felipe, cuando usted menciona que se va a cubrir toda la lista de espera, número uno, ¿a qué beneficio se refiere?, Número dos, ¿cuál es la caracterización de toda esa lista de espera?, creo que sí sería muy importante que nos trajera, personas en pobreza y pobreza extrema, pero cuánto y cómo está distribuida a nivel territorial, es muy importante. ¿Por cuánto tiempo esta lista de espera va a quedar cubierta?, bueno, usted lo menciona, todo el año, ¿qué pasa el próximo año?, ¿cuál es la planificación?

Esto no es menor, porque de una u otra manera, esto es una contención frente a todo el volumen y el porcentaje de personas que están en condición de pobreza y pobreza extrema, me llama la atención esto, ¿Qué va a pasar después?, y ¿Cuál es la distribución de toda esta lista?

Luis Felipe Barrantes: Por supuesto, don Rolando, no tengo el dato a mano, pero con mucho gusto podríamos tomar el acuerdo para presentarlo en las próximas sesiones, porque eso sí está, sí existe cómo quedaría esa distribución y cómo se ejecutaron. Ahora para cada PROSI, hacemos un informe, es parte de los nuevos requerimientos, justamente para llevar un control, el padrón. La lista de espera más grande nuestro es el beneficio de atención a familias, el resto lo hacemos por sustituciones, entonces al beneficio de Cuidados de Desarrollo Infantil de Avanzamos, depende de la liberación del presupuesto, pero es más rápido ir haciendo esa lista de sustitución, que en beneficios que son tan masivos como atención a familias.

Lo que quiero rescatar acá, es que la decisión que sí se tomó en el segundo trimestre era, que la distribución de presupuesto a cada Unidad Local o Área Regional, lo que hicimos fue centralizar el presupuesto y dejarle solo para la atención de emergencias y casos urgentes.

Entonces, ¿qué es lo que hacen las unidades locales?, resuelven una valoración del hogar, se conjuga tanto la valoración como con la línea de la pobreza y quedan en este banco registro elegibles, si llega una persona con los agravantes críticos urgentes en violencia o una persona que necesita, qué sé yo, su casa se le quemó y está en pobreza, las Unidades Locales pueden ejecutar con este presupuesto. Pero lo otro es, que, en ese gran banco, nosotros podemos ir ejecutando con inteligencia de datos justamente, cómo vamos a ir cubriendo la lista con los diferentes criterios. El primer criterio era sacarlo de 2022 que estaba pendiente, según íbamos priorizando, primero extrema y luego básica.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Durante el segundo trimestre ya lo vamos a presentar, atendimos primero la extrema pobreza y ahora que logramos hacer una modificación presupuestaria, vamos con el tema de la pobreza básica para ir aliviando esta distribución a los hogares. Y las resoluciones, pues la idea es que cubran hasta final de año.

Don Rolando, lo que usted pregunta es súper importante y es una discusión que está viva y está fresca. ¿Qué vamos a hacer con los hogares para el próximo año?, porque tienen vigencia documental y tienen una valoración reciente. Esta decisión no la hemos tomado, porque incluso estamos esperando el nuevo reglamento que es el que nos facultad todavía más la utilización de procesos masivos e incluso la inteligencia de datos. ¿Qué va a pasar con alguien que atendamos el 15 de diciembre?, que es el último día del año presupuestario, de repente el 1º de enero no lo vamos a hacer, ir otra vez a la oficina local para poder hacerle una renovación de beneficios, sino que podría ser un análisis de agravantes.

Entonces dividiría el requerimiento de don Rolando en dos momentos, uno que tiene que ver con lo que hemos hecho, que lo podemos presentar aquí, y luego lo otro que está fresco y que cuando ya esté la decisión, podemos presentarlo a los señores y señoras del Consejo Directivo.

Yorleni León: Adelante, don Rolando.

Rolando Fernández: Me parece importante, me imagino que sí, porque presupuestariamente, ¿cuánto era la cantidad?

Luis Felipe Barrantes: El PROSI, es muy grande, de hecho, el último proceso era de 22.000 hogares.

Rolando Fernández: Sostenerlo es bastante complicado, presupuestariamente. De las personas del año pasado a este que han dejado de recibir, o que dejaron de recibir por A o por B razón, algún beneficio a inicios de este año, ¿Qué pasa con esa población y la relación de esta nueva, de este nuevo grupo?, porque me llama poderosamente la atención.

Yorleni León: Disculpe que lo interrumpa Don Rolando, para que conste en actas, que se acaba de incorporar a Don Jorge.

Al ser las 17:07 pm, se incorpora el Sr. Jorge Loría Núñez, Director

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Rolando Fernández: Cuántas de esas personas que no pudieron ser atendidas este año, a inicios, están hoy acá nuevamente, dentro de esa lista, es muy importante. Y también si en ese informe se pueden ver cuántos de esa lista de espera entró al IMAS, y de qué año entraron, el arrastre, a mí me parece muy importante que ese dato en el informe o en la presentación que vayan a realizar lo puedan traer para ver cuál ha sido la acumulación. de personas.

Yorleni León: Yo quisiera comentarle a don Rolando ya los demás miembros de la Junta Directiva, que una de las sorpresas más grandes que yo me llevé cuando llegué a esta institución, es la cantidad de listas de espera que teníamos en diversos programas, lista de espera de muchos años, no eran del año reciente. ni del semestre. Un esfuerzo que aquí ha venido haciendo toda la institución, es ver cómo se reducen esas listas de espera en su máxima expresión, entendiendo que en esta institución siempre habrá listas de espera, porque en la medida en que terminamos con un grupo, ingresamos con otro grupo.

Entonces, lo manifestado por don Felipe hace unos minutos atrás, nos permite, entre paréntesis, ponernos al día y me parece que ponernos al día por primera vez, entendiendo que teníamos listas de espera de bastante tiempo y que esa es la primera vez, me parece, doña Helen, que nos acercamos a eliminar o a disminuir esa lista de espera de manera considerable. Esto ha significado también una serie de ajustes al interno de la institución, para poder generar el contenido presupuestario, para poderle dar unas respuestas a todos estos hogares, que en los diferentes programas han venido generando estas listas de espera.

Adelante, doña Heleen.

Heleen Somarribas: Muchas gracias doña Yorleni. Buenas tardes a los señores y miembros del Consejo y compañeros administrativos. Si efectivamente, como indicaba Felipe y doña Yorleni, ya atendemos, de hecho, lo de años anteriores, queda cerrado, y atendemos, como decía Felipe, con el primer PROSI, la lista espera el 6 de junio, pobreza extrema. Y con el segundo PROSI, que se va a hacer este fin de semana, sería el 30 de junio, la básica, más el pedacito de extrema para traerla también al mismo momento., Pero tenemos todos el desglose, se los presentamos posteriormente.

Yorleni León: Adelante, doña Floribel.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Floribel Méndez: Sí, tal vez para seguir un poco lo que se decía, cuando decimos esa lista de gente que ha solicitado algún beneficio, es por la ventanilla única que ha ingresado, de esa lista se hace la revisión de todas las personas y se determina si se atiende, si cumple con los requisitos. Cuando decimos que se atiende a junio esa lista, todos aquellos hogares que se determinó que requerían o cumplían con los requisitos para optar por un beneficio, se atendieron.

Estas atenciones son de esas que hacemos con una periodicidad anual, de ejecución anual, estas que decimos que están en esta lista, porque entendería que el cuadro anterior donde están los 7.000 y los que venimos arrastrando esos hogares los tenemos por dos años de atención, pero estos que estamos atendiendo con estos PROSI masivos, son atenciones por un período más corto, es así.

Luis Felipe Barrantes: No, solo agregaría que hoy no tenemos gente sin citas, la nueva estructura de tener el formulario, tenemos todavía unos cupos disponibles en algunas Unidades Locales, pero a fecha del lunes ya están todas las citas, al menos trasladadas para asignación, todavía no hemos llegado al 100%, de la capacidad de las Unidades Locales, hoy no hay gente esperando citas, sin una fecha, todos se está logrando acumular.

Agregar dos cosas nada más, que durante el segundo trimestre se inició por cada una de las Direcciones del IMAS y por los Equipos Técnicos, todo lo preocupante al PEI, al POI, al POGE y al PITI, Riesgos y Control Interno correspondiente al 2024 en adelante, y los avances en normativas, ustedes ya conocen, lo que tiene que ver con el reglamento, manual, la directriz de autorización de pago a terceros, la revisión de presupuestos, el seguimiento del sistema de quejas y denuncias, entre otros.

En los datos que yo les mostré, ¿cuál es nuestra ejecución a la fecha?, que esto es un acumulado del segundo trimestre, que tenemos atendido por el PROSI, que era lo que mencionaba Don Rolando, o sea, algunos PROSIS, son renovados. año con año, el de adulto mayor y el de atención integral. Era lo que se señalaba doña Floribel, esta gente por su permanencia durante los dos años, esto se hace todos los meses de enero, se hace la resolución por los doce meses, el inciso h y Avancemos y de persona trabajadora menor de edad, con sus diferentes montos, el más grande es Avancemos que son ¢75.000.000.000.00 (setenta y cinco mil millones de colones). Luego tenemos el giro por inflación, ahí estaríamos con los giros de la columna dos, tres y cuatro, lo correspondiente a inflación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Lo que mencionaba tanto Doña Yorleni como mi persona, el PROSI que se ejecutó a 22.210 hogares con una inversión de ¢7.105.000.000.00 (siete mil ciento cinco millones de colones), fue el PROSI con el que sacamos la lista de espera, incluso tenía hogares del 2020 y 2021, no era solamente 2022, sino que barrimos con años anteriores.

Quiero contarles que ustedes aprobaron la Modificación Presupuestaria General y el Presupuesto Extraordinario, ambos los primeros del 2023. Aquí está la inversión realizada por cada uno de los grupos poblacionales, el grupo 60 principalmente en los rubros del centro que son hogares con jefatura femenina y personas jóvenes, está última tiene que ver con el desembolso Avancemos, son nuestras dos poblaciones y que lo atendemos también conforme a la distribución de los números mayores de la pobreza en este país, o sea, la pobreza sigue teniendo rostro de jefatura femenina y así se comportan nuestras ventanillas de atención.

La segunda población más grande, son las personas con discapacidad, seguido de personas indígenas, y luego adultos mayores, y el porcentaje de personas refugiadas, que no deja de ser relativamente grande. Creo que están representados bastante amplios los otros grupos poblacionales que nosotros atendemos.

Rolando Fernández: Don Felipe, una consulta. Este PROSI, no tiene nada que ver con el beneficio por inflación. No sé, si el informe sobre el beneficio por inflación que había quedado para julio, si ya se hizo o no se ha hecho, y yo creo que es muy importante presentarlo, porque el acuerdo era julio, básicamente sería eso.

Yorleni León: Adelante Don Jorge.

Jorge Loría: Don Felipe, la población donde las jefas son mujeres y la población indígena ¿cómo se mantiene?, ¿Se mantiene más o menos un porcentaje igual o aumenta mucho cada año?

Luis Felipe Barrantes: No tengo el dato, don Jorge, con mucho gusto se lo podría, con respecto a los otros años estaría investigando.

Jorge Loría: Veo que es una población que siempre tiene que estar en el IMAS, pero eso presupuestos no los puede manejar ya, porque más o menos uno mantiene, sabe que hay tanto número, pero las otras. Poblaciones, si no, es muy importante, pero es así, entonces es muy importante para ver cuánto es lo que nosotros manejamos de presupuesto en esas dos poblaciones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Luis Felipe Barrantes: Respondiendo a lo que consultaba Don Rolando, ya está listo, es que todavía había que hacer algunas liquidaciones y ajustes al informe, pero el informe ya quedó listo en la inflación, Doña Yorleni, ya está revisada y ya está listo para remisión, entonces creo que habría que traerlo en algún momento al Consejo Directivo.

Y Don Jorge, sí, en efecto, yo lo que le podría indicar es que la lógica o el cambio que hoy hay que hacer es el mismo que nosotros les hemos planteado a ustedes con respecto al modelo, la institución tiene que dejar este enfoque de beneficios, para hacer un enfoque del hogar. ¿Por qué hago este señalamiento?, porque de pronto esta presentación puede dar la idea de que este otorgamiento de beneficios en sí mismo soluciona algo y sí lo hace, pero nosotros estamos históricamente orientados a que el beneficio es un fin en sí mismo y en realidad el beneficio es un medio para otra cosa.

Al final lo que creo, es que, en la medida en la que incluso planteaba don Rolando antes, que nosotros podamos hacernos la pregunta, ¿Qué vamos a hacer con todos estos beneficios que tengan vigencia documental y que estén actualizados? La respuesta justamente es salir al campo a atender estos grupos poblacionales, para que esta jefatura femenina no se quede solamente con la atención de 0.1, sino un poco lo que hemos venido, que don Jorge conoce, con los sectores en Puntarenas, porque nos permite, y esto ha sido, creo que un buen ejemplo, de lo que hemos venido haciendo con doña Denia, la Jefa Regional, que es incluso, pegar el golpecito en la mesa y decir, ¿qué hacemos con 250 peladoras de camarón?, porque justamente para que pudiera vivir de pelar camarón, una vez don Jorge nos dijo se ocuparían 7 toneladas de camarón al día, para poder tener al menos un ingreso mínimo distribuido entre la cantidad de agremiadas que tienen, porque 1 kilo de camarón, pelarlo cuesta ¢7.000.00 (siete mil colones), nos había dicho Jorge, o sea, y cuando tengo 300 que quieren pelar camarón, entonces ¿dónde está esto a nivel regional, en diversificar la estructura, edificar la ventana de negocios en Puntarenas, porque por ahí no va, y tenemos 400 vigoroneras, tenemos 400 coperas, entonces hay que ir haciendo alguna incidencia y justamente lo que planteamos es salirnos del enfoque del beneficio a un enfoque de planificación estratégica.

Don Rolando, aquí le respondo, para este trimestre, ¿cómo se comporta la distribución por línea de pobreza de la inversión que hemos hecho a nivel de beneficios?, donde claramente hemos hecho un esfuerzo por tratar de llegarle a la Población en extrema pobreza mayoritariamente, que son 101.000 hogares,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

seguidos por la pobreza básica, lo que no está disponible en SIPO, pero que sí tiene la línea de pobreza de SINIRUBE, porque aquí corresponde también, por ejemplo, al proceso de inflación, que estamos haciendo esfuerzos también por lograr aplicarle las fichas y los instrumentos a esta población.

Si ustedes se fijan, cuando hagamos el comparativo, les puedo presentar los datos comparativos 2022 y 2023, que yo le comenté a doña Yorleni, que el año pasado, la inversión en población vulnerable y no pobre, rondaba el cinco punto algo por ciento. En este momento del año, cuando ya ejecutamos más oferta programática que el año pasado todo el año, estamos rondando el 2.21%, es decir, que redujimos casi 3% el otorgamiento de beneficios a líneas de pobreza que no son extremas y básicas, que eso es un poco el producto del formulario, porque filtra la población de entrada, entonces hacemos una oferta o una entrega más focalizada, más dirigido ahí. Entonces, este es el comportamiento por la línea de pobreza de todo lo que ustedes vieron anteriormente, acumulaba al segundo trimestre.

Luego, aquí ustedes pueden ver por la cantidad de beneficios que tienen los 224.000 hogares que han recibido atenciones institucionales, nosotros tenemos el 56% solamente tiene un beneficio, dos beneficios del 31.55% de la población, tres beneficios del 10%, cuatro beneficios del 1.45%, cinco beneficios son el 0.08% y seis beneficios del 0.01%. Casi toda nuestra población se centra de uno a tres beneficios, que normalmente son Atención a Familias y Avanzamos, y a veces el de Cuidado y Desarrollo Infantil, ahí es donde está nuestra concentración principal.

Los beneficios que no tuvieron programación, ni operativa, ni presupuestaria, Infraestructura Comunal y Productiva, por las razones que ya se le han expuesto a este Consejo Directivo, el de Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias, que esto es relativamente bueno, no hemos tenido que atender Mejoramientos de Vivienda todavía pro-emergencias, porque la época lluviosa empieza a partir del tercer trimestre.

Se intensifica tercer y cuarto trimestre. No hemos hecho todavía titulación, erogación presupuestaria por titulación, equipamiento básico y las garantías de FIDEIMAS, que no estaban programadas para el segundo trimestre. Y beneficios sin programación, pero con avances en la ejecución, que es el tema de capacitación, aquí entra lo de formación humana, que ya llevaba 1.525 personas avanzadas, con un valor de ¢ 208.000.000.00 (doscientos ocho millones de colones).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Lo que son las metas con cumplimiento igual o mayor a lo programado, que vamos con emprendimiento productivo e individual, una de las metas de la administración, era ejecutar las ideas productivas, porque históricamente se ejecutaban tercer y cuarto trimestre. Este año lo que dijimos es, ejecutemos los primer y segundo trimestre, porque esta gente realmente necesita empezar a producir para comer, que se ve reflejado en lo que tiene que ver con esta meta.

Lo de Atención a Situaciones de Violencia, ahí sí lamentablemente el comportamiento es muy similar a lo programado en otros años, no hemos logrado como país, no digo como institución, pero el tema de la violencia se manifiesta en la atención que nosotros hacemos de esta población.

El tema de algunos Proyectos Socioproductivos, que ya venían ejecutándose conforme a lo previsto para este primer trimestre, que creo que páramos por la ley de contratación pública que nos frenó, de seguir en este avance.

Las que llevan un porcentaje de cumplimiento entre un 80% y un 100%, que estos son cumplimientos planificados, que tienen que ver con atención a familias, que ronda casi el 100% de la meta.

Las diferentes Asignaciones Familiares, inciso H, inciso K. Luego Cuidado y Desarrollo Infantil.

Yorleni León: Don Felipe, perdón que le interrumpa, don Rolando desea hacer una consulta.

Rolando Fernández: Sí, creo que es importante con el cumplimiento de los metas, ver ¿cuál fue la meta propuesta respecto a los años anteriores?, porque, pues sí, se puede cumplir la meta, pero si la meta fue menor, la esencia, a dónde queda. Eso me parece muy importante, fundamentalmente también en las otras, no solamente en protección, sino también en promoción, en las dos áreas de lo sustantivo.

Luis Felipe Barrantes: Por supuesto, lo podemos hacer, la observación general sería contrastarlo en sus diferentes momentos con la foto del año pasado, para poder verlo. Y las que tienen cumplimiento menor al 80% con respecto a lo programado, Persona Trabajadora Menor de edad. El tema de las emergencias, la atención multicanal del SACI, que he de confesarles que esta atención multicanal del SACI, es una buena noticia, porque ha representado un ahorro importante también a nivel de la administración, la última modificación fue casi

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

¢1.800.000.000.00 (mil ochocientos millones de colones), lo que no estamos invirtiendo en este SACI.

El beneficio temporal por inflación que fue lo que no se ejecutó durante los tres procesos que se re canalizó para la atención de la población en pobreza y pobreza extrema. Financiar las llamadas, los cuadernos e implementos y el costo de atención, que tampoco se ha podido ejecutar, porque entró a regir con las nuevas leyes de la contratación pública.

Conclusiones, ahorita estamos en un tema de ir sacando cada uno de los proyectos estraticos de los Departamentos Técnicos, que en algún momento si ustedes lo estiman a bien, podríamos presentar, cuáles son las acciones estratégicas de cada uno de los departamentos, como el tema de la reforma, el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.

El tema de la reforma al programa de Hogares Conectados, el proyecto importante de titulación que tenemos con Socioproductivo, los proyectos de Atención a Familias, así con cada uno de los departamentos.

Lo que les mencionaba, las acciones a nivel regional y local, que hemos estado fortaleciendo, ahí doña Yorleni ha estado impulsando mucho el tema de la reactivación de los CIRES Social, como una instancia política, operativa de toma de decisiones, que debería servir para nosotros operativizar los diferentes modelos de intervención y las acciones institucionales.

El alcance de las metas físicas y presupuestarias, pero no como un fin en sí mismo, sino como un medio de incidencia en temas de la pobreza, alineados con objetivos de desarrollo sostenible, que la intervención del IMAS, tenga impacto en lo territorial y en la pobreza. Creo que a eso vamos, todos los instrumentos que ustedes han ido conociendo están orientados a estas acciones.

Yorleni León: ¿Alguna consulta que tengan con respecto al informe? No.

Solamente comentarles que estamos con dos CIR particularmente, estos CIR se crearon con la Ley de regionalización que recientemente entró a funcionar aquí en Costa Rica y estamos trabajando con el CIR de Puntarenas y con el CIR de Limón, que son como las dos provincias donde tenemos más los ojos puestos en este momento.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Les decía el otro día a los compañeros en reunión de equipo gerencial, que esos espacios me parece que son muy importantes apoderarnos, primero porque los coordinamos como IMAS, en segundo lugar, tenemos a todos los Directores y Directoras Regionales ahí, que son a máximas distancias de toma de decisiones.

Entonces ahorita un esfuerzo que estamos haciendo es incorporar un programa que tiene el Ministerio de Seguridad de seguridad, que ha ido caminando como solito, que es “Sembremos Seguridad”, incorporándolo dentro del CIR. Todos los esfuerzos que hace el Ministerio de Seguridad en este proyecto, más bien incorpórale acciones que ya de por sí las instituciones del sector social estamos haciendo, para enriquecer más ese programa de Sembremos Seguridad, inicialmente Puntarenas y Limón, pero la idea es vertir eso en todo el país para aprovechar esos espacios que hoy existen y que podrían significar una diferencia sustancial con respecto a las figuras que hasta este momento se han empleado.

En el CIR Social participa IAFA, PANI, Ministerio de Educación Pública, Municipalidad, Colegio universitario, universidades, un representante de universidades, INAMU, PANI, INA, Ministerio de Trabajo, prácticamente toda la institucionalidad está en esos CIR sociales.

Entonces el otro día yo les decía, yo creo que nosotros podemos aprovechar este espacio y nosotros, IMAS, los dirigimos, exactamente, podría ser un extraordinario espacio, para lograr maximizar esfuerzos en las provincias, a nivel territorial, exactamente. Entonces ahora estamos iniciando, esto fue hace como un mes que arrancamos con estos dos, el viernes de la semana pasada estuvimos en Limón, hoy un asesor de la Presidencia está con la Directora Regional de Puntarenas en una reunión en Puntarenas, para darle seguimiento, ya habíamos ido hace como 15 días, me parece una cosa así, pero la ideas es ir avanzando con los demás CIR, porque puede ser un gran brazo articulador, que el IMAS podría aprovechar para el tema de atención de la población.

Don Jorge, adelante.

Jorge Loría: Sí, aprovechando, yo he estado en algunas reuniones de esas que usted habla, inclusive, desde la administración anterior se venía haciendo algo parecido con el Ministerio de Seguridad Pública, tuvo su impacto en cuanto a los focos de violencia, bajó, otra vez volvió a levantar, pero me parece bien.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Me gusta es que por lo menos en la Dirección Regional de Puntarenas, doña Ennia está muy bien posesionada y está liderando, eso es muy bueno, porque las otras instituciones a veces yo veo que como que politizan la dictación y dentro de IMAS no, creo que está trabajando de una manera correcta, para ver en qué se puede ayudar y cómo se reduce los índices de violencia que en realidad están muy altos, muy alarmantes, no sólo en Puntarenas, sino también en Limón, casi en todo el país.

Pero sí tiene que ver, que tiene que ver algo con la pobreza, eso es muy importante, que el IMAS tome la batuta ahí, sea el líder, que coordina, porque ya IMAS tiene su experiencia en cuanto a eso.

Yorleni León: Gracias, don Jorge, y así lo esperamos poder hacerlo, posicionarnos muy bien ahí, y aprovechar ese espacio.

¿Alguna otra observación que tengan? ¿Algún otro comentario? No.

Vamos a continuar con la presentación del informe laboral de la Dirección de Gestión de Recursos.

3.2 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES II TRIMESTRE AÑO 2023 DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1325-2023 Y IMAS-SGGR-0048-2023.

Yorleni León Don Geovanny, tiene usted el uso de la palabra.

Geovanny Cambronero: Muchas gracias, señora Yorleni, buenas tardes a todas las personas presentes, señoras y señores miembros del Consejo y compañeros de la administración y de la auditoría.

Dando continuidad a lo que me antecedió don Felipe, traemos a conocimiento el informe de labores del segundo trimestre de la Dirección de Gestión de Recursos y sus diferentes instancias administrativas.

Lo primero que voy a presentar es el comportamiento de las metas para la Dirección de Empresas Comerciales, la primera meta que tenemos está relacionada con las ventas, en esta línea teníamos como meta ₡10.327.000.000.000 (Diez mil trescientos veintisiete millones de colones), se lograron ₡10.010.000.000.00 (Diez mil diez millones de colones), lo que equivale a un 96,93% de la meta. Cuando

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

veamos el comportamiento de las metas expresadas en dólares, veremos que tenemos un nivel de crecimiento muy interesante, sin embargo, cuando se planteó la meta en colones, esta meta se formuló el año pasado a estas alturas, más o menos del año pasado y el comportamiento del tipo de cambio era muy distinto al que vemos hoy día. Entonces, nos está pasando factura al re expresar las ventas en colones y de ahí que nos hayamos quedado un poco cortos respecto a la proyección.

El otro aspecto que tenemos muy importante es la generación de utilidades, la meta de generación de utilidades, que se destinaría a una inversión social. Los datos con corte a junio nos dan una utilidad de ₡1,355.000.000.00 (mil trescientos cincuenta y cinco millones de colones), números redondos, lo que significa que estaríamos superando la meta con relación a ese punto de corte, en 107%.

Luego tenemos el proyecto de remodelación de la tienda 15, habíamos propuesto un avance en general en el cronograma de proyecto de un 25% y estamos a un 30%, lo que equivale a un 120%.

Teníamos metas de ejecución de campañas, dos campañas específicamente para el trimestre se lograron. Y la implementación del cliente frecuente, un avance de un 25% en este proyecto, tenemos un 35% lo que equivale a un 140%.

Continuando con la parte de compras, se había proyectado al segundo trimestre, la ejecución de un 40%, del presupuesto que teníamos asignado para compras de mercancía, no tengo el dato del monto, pero el cumplimiento de la meta hoy día estamos en ₡12.020.000.000.00 (Doce mil veinte millones de colones), que equivale a un 185%.

¿Por qué esto?, porque con el tema que teníamos con la entrada en vigencia de la Ley de Contratación Pública, tomamos medidas preventivas de compra de inventarios, dado que la compra de inventarios en empresas, me refiero a compra de mercancías para la venta, se ampara a un reglamento específico. Y bueno, hoy por hoy sabemos que el reglamento fue aprobado, está vigente, estamos gestionando las compras de manera regular, sin embargo, el grueso del acumulado de esta compra deviene de la primera parte del año, cuando se ejecutan esas compras adelantadas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

La otra meta que tiene alguna relación con compras es la optimización, o perdón, más bien la incorporación de mercancías importadas de forma directa, habíamos propuesto que al menos 1.20% de las ventas que se efectuaban, fuese de mercancías importadas directamente y estamos en 0.52%, es decir vamos superando la meta en un 260%. Esta meta particularmente y la otra la estamos ajustando en el POI, para que corresponda un poco más a la realidad que estamos observando hoy día, de una meta que ya está sobrepasada, es necesario adecuarla.

Luego viene la parte financiera, que es la emisión de todos los estados financieros, la documentación financiera en tiempo y forma. Se había planificado, llamémosle genéricamente seis paquetes de estados, efectivamente se cumplió en tanto tiempo y forma.

Y luego el desglose por centro de operación, que para los efectos implicaba 54 desgloses, los cuales también se efectuaron.

En cuanto a la atención de las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa, se había planteado una meta de avanzar en un 75% de lo que se tenía a ese momento, aspecto que se cumplió.

Luego viene ejecución de seguimiento a planes de trabajo en cuanto a hallazgos de Auditoría Externa, se había propuesto un nivel de cumplimiento de un 50%, a la mitad de año, el cual se cumplió.

Esta otra parte de acá es el comportamiento de las ventas propiamente, podemos ver el comparativo en el tiempo desde el 2019, o sea, vemos la radiografía de antes de pandemia, durante pandemia, post pandemia, hoy por hoy, estamos ya superando nuestro mejor año histórico de ventas en el programa a nivel de aeropuertos. Eso significa que tenemos un nivel de crecimiento de un 17%.

Ahora, ¿cómo se comporta esto?, en llegadas, entiéndase cuando venimos hacia Costa Rica, se vende el 75%, en salidas, cuando salimos de Costa Rica, se vende el 25%, en Alajuela se vende el 83% del total, en Liberia se vende el 17%, Liberia ha venido creciendo de manera importante, y luego esta gráfica de acá lo que me dice es cómo se comportan estas ventas por categorías, donde evidentemente el rubro de mayor relevancia, comparando un año con otro, sigue siendo licores. Sin embargo, la perfumería viene mejorando su participación dentro del mix comercial.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

También tenemos un repunte o una mejoría en lo que llamamos comestibles, que es una gama variada.

Yorleni León: Permítame un momento, don Jorge desea hacer uso de la palabra.

Jorge Loría: El tipo de licores, yo sé que es un poco, pero tal vez no esté reflejado, pero ¿hemos tenido alguna compra, en cuanto a aquel viaje que se hizo a España sobre los vinos que teníamos?

Geovanny Cambronero: Estamos en la fase donde el proveedor está viendo los procesos de remisión.

Jorge Loría: Todavía no se ha hecho compras, entonces no se ve reflejado.

Geovanny Cambronero: **Todavía** no se ha hecho compras. No se vería. Acá se verían otras compras que se hicieron por ejemplo en México, de unos tequilas. Acá, queda un segmento pequeño de productos de otras categorías, que son menos relevantes, digamos, con relación al total del mix.

Con Golfito la situación que tenemos es, de alguna forma, la tendencia, una continuación de la tendencia que hemos observado este año, lamentablemente Golfito se desinfló, se achicó con relación al 2022, que fue el año histórico de Golfito. Si vemos la tendencia de Golfito y si uno proyectara más hacia atrás, Golfito venía desde muy poca operación hacia una operación un poco mejor y donde repuntó de manera interesante en el 2022, sin embargo, en el 2023 estamos bastante cortos.

Ve que estos datos, estamos hablando de comparar semestre contra semestre, el comportamiento de Golfito en ese sentido es muy limitado, o es limitado, en relación con lo que ya se había observado en el pasado. Fundamentalmente, tiene dos elementos explicativos, uno es principalmente, el bajo nivel de visitación que se está observando en Golfito este año y el otro es que la categoría de licores o en la gama de licores, han incursionado en la plaza de Golfito otras empresas más, en el pasado casi que competíamos principalmente con Florida, con el local de Holterman y compañía, sin embargo, últimamente se ha expandido los negocios que trabajan licores y particularmente hay dos negocios que están haciendo mucho ruido en la plaza, con precios que es difícil explicar, de dónde salen esos precios al consumidor, donde la misma Florida, me refiero a Holterman y compañía, que tiene una relación directa con Diageo, que es el fabricante distribuir a nivel global, de algunas de estas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

referencias, sus costos no son tan siquiera los precios que se están observando ahí, hay un poco de ruido en plaza, en el tema de licores.

¿Qué venimos haciendo?, bueno, hemos trabajado degustaciones y activación en fechas especiales, en esas fechas repunta un poco más la visitación, entiéndase, el Día de la Madre y Día del Padre, ese tipo de festividades.

Hemos implementado conceptos con apoyo principalmente de proveedores, de regalías y tarjetas de descuento, regalías, directamente vinculadas a la compra y también como parte del impulso comercial hacer empaquetados de productos que nos ayudarán a impulsar otros productos, productos vinculados de alguna forma, en esto hemos venido trabajando principalmente.

Yorleni León: Vamos a ver la palabra a don Jorge.

Jorge Loría: Gracias, yo no sé si ustedes recuerdan compañeros los que están, aquí se tocó el tema en cuanto a las ventas, por decir así, de una competencia tal vez desleal en las tiendas. También se había tocado el tema de que, tanto en el Golfito como en los aeropuertos, era aquella promoción lo que usted compra aquí luego se invierte en lo social, sé está aplicando esta promoción.

Geovanny Cambronero: Si, ahora al final les voy a presentar un video corto, como una muestra de lo que venimos trabajando en esa parte.

Yorleni León: Doña Floribel, adelante.

Floribel Méndez: En el cuadro ese que no se visualiza ahí, pero que está en la presentación, me llama la atención ese comportamiento de visitación, donde entendería los datos que se observan aquí, enero y febrero antes eran meses altos de visitación, y ahora están en menos de la mitad. Si, pareciera que es algo que habría que analizar o profundizar un poco más, con estos elementos que ustedes mencionan, pero si es drástico, o algo externo está pasando para que se modifique tan radicalmente este comportamiento.

Geovanny Cambronero: Nosotros, en ese sentido, doña Floribel, hemos tenido acercamientos con la Administración de JUDESUR, con el encargado del depósito, con el Ministerio de Hacienda, primero para corroborar que no fuera un error de datos, descartar eso como entrada, que hubiera un dato mal consignado. Y luego, tratar de entender un poco el fenómeno, sin embargo, no hay mucha claridad, ni de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

JUDESUR ni de Hacienda, de qué es lo que está explicando ese fenómeno. En realidad, no tenemos, así como una fuente de información basada en ellos, que nos permita entender mejor esa situación que se está presentando con la visitación.

Yorleni León: Sí, vamos a ver, yo no soy experta en compra ni cosas virtuales, pero uno lo que podría pensar es que después de la pandemia, si algo aprendimos las personas, es a comprar cosas en línea, ir a Golfito no es como un paseo que uno quisiera hacer muchas veces al año, por la distancia. Entonces, si yo tengo la opción de hacer una compra en línea, como ahora es posible hacer compras en línea de prácticamente cualquier cosa que usted requiera, un televisor, una refrigeradora, una lavadora, licor, todo esto ahora hay en línea.

Uno podría pensar, aquí nada más estoy haciendo suposiciones, que a la larga la gente ha dejado de hacer ese recorrido, que significa ir hasta Golfito y le ha dado preferencia a otras modalidades de compra, como son la compras en línea, que esa puede ser una de las razones, pero repito es solo una suposición.

Voy a darle la palabra doña Floribel y después de don Jorge.

Floribel Méndez: Con esto que menciona a doña Yorleni, uno ve estos datos, que son propiamente a nosotros, o es visitación al depósito.

Geovanny Cambronero: No, es visitación al depósito, esa es la plaza potencial, ese es el problema precisamente.

Floribel Méndez: Si, ahí hay que hacer un análisis de mercado, beneficio, costo de permanecer ahí y por cuánto tiempo más dadas las condiciones actuales.

Jorge Loría: De acuerdo con un estudio marcado, JUDESUR decide volver a construir los puestos que se habían quemado. Entonces, lo que pasa también es que JUDESUR venden solo como Golfitos, nada más, la parte de ahí, pero como atracción. Yo pienso que al Sur hay que venderlo como un todo, integral, hace falta un aeropuerto, el día que lo tengan la Zona Sur se va a despegar como Guanacaste en turismo, por llevar cruceros a Golfito, si a mí me dicen que voy en un crucero y quiero llegar a Puntarenas o Golfito, yo digo Golfito, es una zona verde, los turistas que vienen a esos cruceros, vienen de selvas de concreto y Golfitos es verde, ver todo esto atrae, con una fauna increíble.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Pienso que hay que entrarle desde el nivel político, para promover los cantones del Sur, mientras no hagamos eso, la gente solo iría al Golfito a comprar, no dejan nada, no se hospedan, hay que venderlo como un todo, porque la zona es muy linda, pero le falta más inversión a nivel central, para nosotros podamos aspirar también con las tiendas del IMAS.

Rolando Fernández: Yo creo que lo otro es ver esto respecto al plan remedial, porque había un plan remedial que se tenía que haber cumplido, que desarrolló justo antes de que doña Yorleni entrara como Presidenta Ejecutiva, antes del 2020, ya venía la cosa, y justo ahí fue donde el Consejo tomó la decisión de hacer un plan remedial medial, hay que revisar, para que tener una Tienda Libre que no está generando. Y lo que menciona doña Yolani, yo creo que hay que buscar nuevas formas, véamelo en términos generacionales, potencialmente Golfito va a dejar de ser un atractivo de compra, en términos más generacionales, ya hay una brecha, o la rompemos mediante la compra en línea u otros métodos, o de una u otra manera nos anclamos a que paulatinamente distintas Juntas Directivas sigan discutiendo sobre un potencial cierre, es una de las opciones.

Otra es hacer paquetes de mercado, entonces no solamente venderlo como compra sino como destino turístico. Ahora, ¿cuáles son las instalaciones?, son muchas aristas. Yo creo que es muy temprano, para decir que se cierre o no se cierre, el asunto es que ya hay que pensar en otras formas de innovación.

Doña Yorleni, creo que sería bueno que se revise ese plan remedial, para hacer un comparativo, tal vez, de qué fue lo que se propuso y qué no se ha hecho y qué de lo que se propuso y se hizo no está funcionando tan bien, porque la estrategia debería ser otra.

Yorleni León: Don Geovanny, tenemos tres observaciones, las de Doña Floribel, Don Jorge y las de Don Rolando, para que por favor las atendamos.

Geovanny Cambroner: Gracias, sí, yo quiero referirme primero en la línea de lo que Doña Yolani planteaba. Aparte del tema de atractivos de la zona, desde el punto de vista de compras, hablando estrictamente, también lo que sí tenemos claro es que la plaza en San José está implementando una serie de elementos de valor para el cliente, que hacen menos atractivo ir al Golfito.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

¿Por qué uno va a Golfito?, porque iba a comprar la refrigeradora, cocina, lavadora, etcétera, menaje grande de la casa y luego de eso entonces aprovechaba y compraba otras cosas, que perfume, que algo de ropa, que licores etcétera, esa era la visita clásica a Golfito. Hoy por hoy, si la tarjeta a mí me permite financiar esa refrigeradora y lavadora sin intereses a seis meses o a veces más, a un precio muy parecido o cercano a Golfito, sumas y restas de tiempo y esfuerzo, ¿a dónde voy a comprar?

Ese es el problema, Golfito perdió el atractivo puramente comercial que lo diferenciaba, porque en aquel entonces, estamos hablando de sus inicios, si había un diferencial importante de precios, porque la competencia en plazo no era al nivel que vemos hoy día, con una serie de cadenas globales, etc.

Esa es una situación que hoy lo vemos, si nosotros lo comparamos entre los dos mundos que administramos, uno dice, bueno, y entonces, ¿por qué yo compro en el aeropuerto y por qué no compro en Golfito?, porque en el aeropuerto sí tengo un diferencial importante, paso por el Duty Free y no hay un gustito de un licor, de un perfume, que si lo compro en plaza quizás me sale, cuidado si no al doble de lo que lo estoy comprando en el Duty Free, ahí sí hay un elemento de valor para el cliente, que permite establecer una posición ventajosa a la hora de decisión de compra que en Golfito no lo vemos.

Incluso, Don Jorge tiene toda la razón y esto yo alguna vez se lo plantea a alguien allá en Golfito en una conversación ahí más de amistad que formal de trabajo, le decía, vea, es que Golfito tiene una serie de valores interesantes, tiene ecología, historia, tiene la parte comercial, puede tener temas de aventura relacionados con pesca o con bosque, canopy, ese tipo de cosas, si hubiera un articulador local, la Municipalidad, grupos organizados, en fin, cualquier integrador que enlazara todas esas cosas y le ofrece un paquete de valor al cliente, quizás que ahí sí pueden tener un elemento de atracción interesante. Sin embargo, por lo menos hasta donde nosotros hemos visto, ese integrador no existe y esa estrategia de integración no existe en Golfito.

Le debo la respuesta a Don Rolando. Don Rolando, efectivamente le plan remedial del cual habla, que fue entre el 2018 y 2019, cuando se empezó a hablar, de cerrar la tienda, se implementó.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Esta tienda ha pasado por varios ahorros, arrancó como una tienda delicatessen, luego le agregamos y se probó con ropa, se tuvo perfumería, o sea, se ha pasado por varias fases, hoy día es una tienda de licores principalmente, no hay mayor cosa que licores, pero ha pasado por varias etapas y donde no se ha logrado realmente un despegue en la tienda relevante, a pesar de las diferentes modificaciones que se han hecho en el formato, para ir explorando ver dónde hay oportunidad de negocio. Incluso dentro de esa estrategia se implementaron elementos como vallas de aproximación, se estuvo trabajando con JUDESUR en alianza, este en un momento determinado estado más activo en prensa, no sé si recuerdan que tenían anuncios y una serie de cosas, nos integramos, nos sumamos a ese esfuerzo, sin embargo, a pesar de todos estos mecanismos que se han implementado, incluidos parte de esto que estamos hablando acá, que esto no es nuevo, lo estamos reforzando ahora, relanzándolo, pero esto se viene manteniendo en el tiempo.

En un momento determinado nosotros éramos la única tienda que hacíamos degustación o que hacíamos alguna actividad promocional ahí en plaza y que llamaba la atención, pero, sin embargo, eso no generaba que la aguja se moviera, el problema del Golfito principalmente está en el tamaño de la plaza. Al final de cuentas, la actividad comercial depende de un mercado y si ese mercado de demanda es reducido, por más buenos productos que uno tenga, por más buenas comisiones que uno tenga, va a venderle a ese mercado que está ahí, lo que estamos viendo es que el mercado se viene achicando más bien.

Si lo vemos con relación al 2022, en el cuadro que ustedes tienen, hay dos huecos en el 2022, mayo y junio, eso es la crisis de información que tuvo el Ministerio de Hacienda, entonces ahí se los perdieron registros de datos, aun así, este año creo que está, si mal no recuerdo, está ligeramente arriba del año pasado o está muy parecido al año pasado, a pesar de que hay un hueco de información del año pasado, evidencia que este año está más contraído todavía ese mercado. Ahora, la temporada de Golfito empieza...

Yorleni León: Disculpe, vamos a darle la palabra a don Jorge.

Jorge Loría: Una pregunta, usted mencionó las ventas en los aeropuertos, pero entiendo que la Ley de Creación de Golfito, los precios no son iguales, los impuestos son más en Golfito que en los aeropuertos, algo así, el margen de ganancia no es igual.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Geovanny Cambronero: Sí, esa es otra situación, Golfito tiene un régimen un poco especial y particular, porque en teoría es un régimen de Duty Free, es decir, nadie paga impuestos ahí, excepto el canon que se paga por ley a la tienda, que lo transfiere a JUDESUR, eso es parte del costo de mercadería, se traslada al consumidor como parte del costo de mercancía, pero sobre ese costo hay una tabla de rangos, donde uno puede marginar como máximo hasta un 40% de utilidad, no más allá de eso y luego asociado a eso hay un rango de descuentos que es inverso, si yo margino con el 405, puedo dar el máximo de descuento posible, si yo margino con el menor margen, dicho sea de paso, me empiezo a limitar el nivel de descuentos que se pueden aplicar, es una condición particular que tiene Golfito en ese sentido, sí señor. Sí, Golfito es un poco complicado.

Bueno, ¿alguna otra consulta? No, continuo entonces.

Esta otra lo que me dice es cómo se comporta la venta promedio por pasajero, estamos en 5.1% en Alajuela y en 3.3% en Liberia, dentro de la media que se ha comportado históricamente, y acá abajo podemos ver un poco el comportamiento de ¿Cómo varía?, mientras la variación en pasajeros en Alajuela es de un 23%, la venta promedio crece un 19%. En el caso de Liberia, los pasaderos crecen un 17%, nosotros estamos creciendo un 11% en las ventas. Eso significa que, en ambos casos, si fuéramos al mismo nivel, tendríamos posibilidad de tener un mayor crecimiento en ventas.

Ahora, ¿dónde está el limitante principal?, en Alajuela, está en salidas. Y esto tiene una relación directa con la expansión que sufrió el aeropuerto, por la parte de competencia, que ya lo habíamos conversado en la vez anterior. Ese desarrollo que hizo el aeropuerto nos está impactando y nos está generando un decrecimiento, más bien, en salidas este año.

En Liberia, vamos creciendo bien en llegadas, el problema que tenemos en Liberia, vamos muy bien en el crecimiento y en la venta por metro cuadrado, pero la tienda es tan pequeñita que no nos da más, la tienda no está dando, lo que nos puede dar, ahí estamos topando contra un tema de espacio.

Yorleni León: Don Jorge adelante.

Jorge Loría: Una pregunta, ¿hay opción de un local más grande?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Geovanny Cambronero: Bueno, es parte del esfuerzo que se viene haciendo con el apoyo de Doña Yorleni, en eso yo le agradezco mucho a Doña Yorleni, que ella casi que desde el primer día que tuvimos conversación sobre estos temas, ha venido apoyando muy fuerte, obviamente no es una decisión de IMAS es una decisión, verdad, de la forma en que opera el aeropuerto y donde hay entes públicos y el privado que en un caso es una concesión y en el otro es una gestión interesada,

Jorge Loría: Precisamente por eso, porque recuerdo una reunión que tuvimos, con el antes Presidencia Ejecutiva del IMAS, señor Juan Luis Bermúdez, junto con don Freddy y mi persona, estuvimos en reunión con el administrador del aeropuerto, notamos que él estaba interesado en que se tercerizara, tal vez, no han dado un espacio grande, a pesar de que estaban interesados por las ventas que tenía del IMAS, porque era para inversión social, donde las ventas han crecido mucho.

No se me olvida que había unas muchachas de Santa Cruz, un proyecto que el IMAS les estuvo ayudando, con unas ventas de bicentenarias, es un proyecto de Desarrollo Social del IMAS, están bien posicionadas.

Geovanny Cambronero: Aquí tenemos el tiquete promedio, es básicamente, de las personas que nos compran, ¿cuánto nos están comprando?, tenemos un repunto importante en relación con el año pasado, nuestro tiquete promedio es de \$81.60 (ochenta y un dólares con 60 céntimos).

Acá lo que tenemos el estado de resultados de los Estados Financieros de Empresas Comerciales, preliminar, digo preliminar porque no es un periodo cerrado, donde lo que destaco de acá son dos cosas, la utilidad total que se estaba acumulando por ₡1,692.000.000.00 (mil seiscientos noventa y dos millones de colones), eso representa un 16.90% de las ventas totales efectuadas.

Cambiamos de sombrero, ahora nos ponemos el sombrero tributario y lo que acá estamos viendo es la proyección que habíamos establecido de ingresos tributarios ves el comportamiento que estamos teniendo. En síntesis, la meta tributaria la estamos superando en 11.25%, es decir, logramos el 100% y más de lo que habíamos proyectado durante el primer trimestre, y donde por mucho el tributo fuerte de nosotros son los aportes patronales, que representan un 96.56 %, sumando lo que viene del sector público y lo que viene del sector privado, donde obviamente, lo que viene del sector privado es el más significativo con 85%.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

El comportamiento de la cuenta por cobrar, aspectos relevantes, se logró a junio una disminución de la cuenta por cobrar en ¢307.000.000.00 (trescientos siete millones de colones), el grueso está en la parte patronal con un 71%. En cuanto a gestión cobratoria el grueso está en cobro administrativo con un 71%.

Acá lo que estamos viendo es, cómo se comporta el ingreso respecto a lo que el IMAS invierte en la Administración Tributaria, para lograr captar esos recursos, básicamente podría decir que, como un todo, por cada colón que el IMAS invierte en gasto de la Administración Tributaria, recupera ¢61.00 (Sesenta y un colones). Es mejor en el caso de patronos, equivalen a ¢69.00 (sesenta y nueve colones), es menor en el caso de Moteles que equivale a ¢13.00 (Trece colones),

¿Por qué esa relación?, en realidad el tributo de Moteles pesa muy poco dentro la operación general, estamos hablando de que Moteles más o menos ronda los ¢1.000.000.000.00 (mil millones de colones), mientras que patronos anda en ¢30.000.000.000.00 (treinta mil millones de colones), hay una relación ahí bastante fuerte entre una y la otra.

Ahora cambiamos nuevamente el sombrero, vamos hacia el tema de donaciones, entre las donaciones que se han otorgado a junio 125 donaciones y de esas con un valor estimado de ¢293.000.000.00 (doscientos noventa y tres millones de colones).

¿A quiénes se les han dado?, principalmente a Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación y Administrativas, Instituciones Públicas, se ha apoyado también a ASADA, CENCINAI, Asociaciones sin fines de lucro, Asociaciones diversas y de Desarrollo.

Acá vemos cómo se comporta por Área Regional, donde el Área Regional que más ha percibido donaciones es la Brunca, con un total de casi ¢90.000.000.00 (noventa millones de colones), que equivalen a un 30%, seguido de Puntarenas con ¢55.000.000.00 (cincuenta y cinco millones de colones), que equivalen a un 19%, Cartago con ¢36.000.000.00 (treinta y seis millones de colones), números redondos, que equivalen a un 12%, Huetar Caribe con ¢26.500.000.00 (veintiséis millones quinientos mil colones), en números redondos, que equivale a un 9% y el resto de las Áreas Regionales, según la distribución institucional. Eso está hecho por Área Regional bajo nomenclatura de IMAS, eso es importante que lo tengamos presente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

¿De dónde han venido los recursos que hemos donado?, teníamos un acumulado de inventario, pero además hasta junio, hemos obtenido esta captación de bienes principalmente de zonas francas, hemos logrado captar bienes por alrededor de ¢96.000.000.00 (noventa y seis millones de colones), números redondos.

Se reactivó gracias a Dios los remates aduaneros, entonces algo nos ha quedado ya de aduanas, tenemos ¢66.000.000.00 (sesenta y seis millones de colones), que han provenido de aduanas y de otros entes públicos, incluido el Poder Judicial, un monto aproximado de ¢18.000.000.00 (Dieciocho millones de colones).

Hemos captado en total ¢180.000.000.00 (ciento ochenta millones de colones), el gasto operativo de la unidad de donaciones a junio ronda los ¢32.000.000.00 (Treinta y dos millones de colones), eso significa que por cada ¢ 1.00 (un colón) invertido se han captado ¢5.60 (cinco colones con 60/100), si lo quisiéramos ver en esa relación, y si lo sacamos en relación con los bienes que se han otorgado, por cada ¢ 1.00 (un colón) invertido en la unidad, se han colocado ¢9.15 (nueve colones con 15/100), que es la otra la otra relación de bienes donados, respecto al gasto operativo de la unidad.

Cierro con una presentación, una muestrita de precisamente lo que decía don Jorge, nosotros en la parte comercial manejamos dos mundos, el elemento tácito comercial, pero también el elemento social, vamos a correr un video.

Básicamente, es una pequeña muestra de lo que nosotros estamos publicando hoy día en redes sociales, principalmente lo hacemos a través de redes sociales. También, tenemos en funcionamiento la compra en línea, la expectativa con la compra en línea no es que sea el canal para comercializar, lo que hemos visualizado o identificado en otro Duty Free, es que tiende a ser muy bajo respecto al volumen total de venta, sin embargo, es como una ventana donde las personas ven los productos y precios, y dice, voy a comprar ahí, luego compran y lo hacen de manera más regular.

Esto es lo que dice el video. “En Costa Rica mientras compras tus productos favoritos, cada vez que compras en nuestras tiendas, estás contribuyendo a programas de apoyo a personas y familias en condiciones de pobreza en Costa Rica. Compras con propósito en Duty Free, donde puedes comprar y hacer el bien al mismo tiempo.”

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Es muy cortito, en realidad la idea era traer una muestra, pero ya venimos trabajando en esto. Quiero agradecerle a doña Yorleni y al equipo de comunicación de Presidencia Ejecutiva, que nos vienen dando también un apoyo, complementando el trabajo que los compañeros de la parte de mercadeo de Empresas Comerciales.

Ese sería el informe de labores, quedo a disposición en caso de alguna consulta.

Yorleni León: ¿Alguien tiene alguna consulta par don Geovanny? No.

Voy a decretar un receso de 5 minutos.

Yorleni León: Vamos a retomar la sesión.

Quiero darle la bienvenida al señor Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, que nos va a acompañar en esta parte, para una presentación que tenemos pendiente.

3.3 APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DEL IMAS, SEGÚN OFICIOS IMAS-GG-1292-2023 Y IMAS-DDS-0064-2023.

Yorleni León: Esto es una continuidad de dos sesiones que hemos sostenido alrededor de este tema.

Le doy la palabra a don Luis Felipe y luego al Berny Vargas.

A la vez, solicita la autorización para que ingrese de manera presencial, la señora Gabriela Gamboa Moreno, Asesora de la Dirección de Desarrollo Social.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, autorizan el ingreso de la persona funcionaria.

Ingresa a la sesión la señora Gabriela Gamboa.

Luis Felipe Barrantes: Sí, muchísimas gracias. Quisiera comentarles que se incorporan básicamente las observaciones realizadas durante la sesión pasada, ya doña Gabriela lo va a explicar, y además recibimos la retroalimentación de parte de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

la Auditoría, que corresponde a puntos muy específicos en el reglamento, que son tres cosas específicas que se incorporan esta misma semana para que ustedes la conozcan y por eso recibieron el documento que contiene estos tres cambios recientemente.

Entonces le voy a dar la palabra a doña Gabriela, para que ella nos cuente dónde están los ajustes realizados, incluyendo los de la Auditoría, y procederíamos luego con la exposición de Berny, con respecto a la valoración social.

Gabriela Gamboa: Gracias, buenas noches. Como estaba comentando don Luis Felipe, se realizaron las modificaciones, según las observaciones que se realizaron en el Consejo Directivo del lunes anterior.

Tres puntos específicos de un oficio que se permite por parte de la Auditoría Interna. En el primer caso, son las modificaciones de definiciones según los solicitados, estas son las definiciones de Atención Integral, donde el Modelo de Intervención Institucional, que sustituye el Modelo de Intervención de pobreza extrema.

Gestión del riesgo se modifica incorporando el concepto plasmado en la Ley 8488, que es la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo. Además de territorialidad que se sintetiza la definición para evitar confusiones.

Aunado a eso, el segundo punto sería la homologación del término de persona funcionaria competente en todo el documento, para unificarlo de esta manera.

De tercer punto tenemos la modificación en la redacción de artículos, según los solicitados. El primero sería el artículo 7, que es el de la competencia para valoración, aprobación y denigratoria. Se especifica para que se realice según la Oferta Programática, trámite y el nivel de autorización, más que todo para evitar la confusión que se estaba dando con lo del Consejo Directivo.

En cuanto al artículo 17, que es el de las personas u hogares con el plan de intervención, se sustituye en la redacción “compromiso familiar” incorporando “compromiso del hogar”.

El artículo 28, revisión, actualización y modificación de la Oferta Programática, se sustituye en la redacción “compromiso familiar” incorporando también el del hogar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

El artículo 41, que es el de solicitud de información, se especifica que la información se entregará de manera personalizada.

El artículo 59, del alcance de evaluación, se modifica la redacción, para que los cinco criterios de evaluación no sean tan limitados.

El artículo 67, que era el del consentimiento, se modifica la redacción del párrafo segundo, para tener mayor certeza en lo referido a algún riesgo.

Y, por último, los ajustes según las observaciones realizadas en el oficio IMA-CD-AI-365-2023, eran tres en específico, la primera era del artículo 126, que corresponde a infraestructura de las OBS, se incorporan los requisitos sobre la disponibilidad de servicio eléctrico y agua potable y el uso de suelo, para homologarlo con los requisitos establecidos previamente en el artículo 109. Además, del artículo 127, que es sobre el equipamiento de las organizaciones de Bienestar Social. Se incorporaron los requisitos del permiso de habilitación, factura proforma con detalle de Bienes y Servicios, la nota de aportes complementarios y nota o acto de adjudicación para homologarlo con el artículo 111. Además, se varía la redacción del primer párrafo, del artículo 134, que está vinculado al expediente digital.

Esos sería los ajustes realizados a la propuesta del reglamento.

Yorleni León: Gracias, doña Gabriela.

Luis Felipe Barrantes: Solamente indica que las observaciones realizadas por la Auditoría corresponden para homologar los requisitos tanto de la ASAI, como de Socioproductivo, a efectos de una posible auditoría, en realidad es la incorporación de un requisito que iguala su homólogo, en términos departamentales.

Creo que restaría la exposición que tenemos preparados, don Berny y yo, para cerrar el tema del reglamento.

Berny Vargas: Buenas noches a todos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Esta presentación busca o persigue explicar, que dentro de la propuesta de reglamento que este Consejo está conociendo el día de hoy y en los últimos días de sesión, no abandonó el aspecto de la motivación del acto administrativo, ha tenido algunas modificaciones en el sentido de que pueda cumplirse efectivamente con el principio de eficiencia del cual hablaré más adelante.

Para iniciar, quiero explicar que estos son tres sinónimos, independientemente de la forma en la que se les indique valoración social, justificación del otorgamiento del beneficio y motivo del acto administrativo, los tres conceptos tienen la misma funcionalidad. Específicamente me gusta mucho más el tercero, porque se ajusta a la Ley General de Administración Pública, pero sí es necesario, precisar qué conceptos son diferentes, porque a través del tiempo se ha podido constatar que hay una confusión en algún momento.

Inicio indicando que el informe técnico social es diferente a justificación del beneficio. El informe técnico es un instrumento que contiene la justificación del acto, pero el informe como tal es sólo un instrumento, es un modelo, es un formato, tiene sus requisitos legalmente establecidos y sólo los puede aplicar la persona trabajadora social, pero la justificación del acto, la valoración social o la motivación del acto en este caso son muy diferentes. También es muy diferente el motivo del acto y la motivación del acto. El motivo del acto para nuestros intereses es que la persona se encuentra en condiciones de pobreza extrema o pobreza. Y la motivación del acto es la forma en la que se explica dentro de la prosa de la resolución, cómo es que se determinó que la persona, está encontrando en una situación de pobreza extrema o pobreza. Si bien, han sido utilizadas indiscriminadamente como la misma situación, son dos aspectos diferentes.

Quiero diferenciar que la condición socioeconómica que aporta el SINIRUBE, es diferente a la justificación del beneficio, la condición que indica SINIRUBE, es un insumo, es un elemento que se utiliza para motivar el acto, también es un insumo que se utiliza para la elaboración del criterio profesional, esta toma como insumos tanto este informe definido, que establece la condición socioeconómica, como también los requisitos documentales e intuitos personales de la persona.

El beneficio, el subsidio o la transferencia monetaria condicionada o condicionada monetaria, es un acto administrativo, para poder entender esto, yo siempre, cuando he dado clases, he tenido que explicar que la mejor forma de entender el acto de iniciativa es desmembrándolo por todos sus elementos constitutivos, el reglamento no se aleja de estos elementos constitutivos, sino que los regula de una forma

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

bastante amplia, por ejemplo, los elementos objetivos están relacionados a la persona que emite el acto, esta persona tiene que haber sido destacada en una oficina regional o local, donde sus funciones y competencias consisten en aprobar el beneficio, el subsidio o la transferencia monetaria, y esa persona debe contar con un acto administrativo que le dé la investidura. Normalmente esto se manifiesta mediante acciones de personal. También puede ser el contrato de trabajo, estos son los elementos que deben reunir la persona que va a otorgar este acto administrativo.

Los objetivos de los que hemos venido hablando, el primero es el motivo, es la condición socioeconómica que se pega a la normativa. Los profesionales de la institución que tienen esta competencia de otorgar el beneficio o subsidio o transferencia están obligados por ley a destinar los recursos a las personas que se encuentren en condición de pobreza de conformidad con la Ley 4760, ese es el motivo.

El contenido es la forma en la que se decide actuar, pues se decide actuar dando un beneficio, un subsidio o una transferencia, son figuras que están debidamente reguladas en el reglamento, no sólo en su conceptualización, sino en cuanto a sus requisitos genéricos y los requisitos específicos.

El fin, es la mejora que se persigue en la condición de vida de la persona solicitante, esta mejora en su condición de vida puede ser temporal o permanente, normalmente nuestros apoyos a las personas en condición de pobreza tienen una mejora de una forma temporal mientras el otorgamiento se está realizando. En algunos casos el fin en beneficios se puede documentar, cuando la persona termina su proceso educativo en relación con Avancemos, cuando la persona que ha recibido capacitación encuentra una buena oportunidad laboral o tiene un negocio que le permita utilizar los conocimientos que adquirió.

Los elementos formales son el procedimiento y la manifestación, el Consejo Directivo tal vez recientemente no, pero sí ha tenido casos en donde se establece un procedimiento administrativo ordinario para determinar el mejor derecho en casos de titulación en donde algunas personas alegan tener derechos. Entonces el Consejo Directivo ha conocido de apelaciones en este procedimiento y es una forma de manifestar el beneficio de titulación. No hemos tenido recientemente procedimientos sumarios, pero en algún momento administraciones anteriores pues se apegaron a la Ley General de Administración Pública, para determinar algunos derechos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

El manual de procedimientos establece la forma en la que se va a manifestar el beneficio.

La manifestación es normalmente una resolución administrativa, puede ser individual; pero yo le he manifestado a la administración, que existe una necesidad de que nuestros profesionales puedan liberar tiempo para poder hacer algunas actividades de campo. Yo coincido en que existe la posibilidad de utilizar resoluciones masivas, no solo la individual, y las resoluciones masivas pueden abarcar la gran mayoría de los beneficios que tiene el IMAS. Esto está fundamentado en el artículo 135 de la ley General de Administración Pública y es lo que se ha denominado como PROSI, también existe el acuerdo de Junta Directiva, este acuerdo puede determinarse mediante los beneficios que se otorgan cuando el monto de conformidad con la Tabla de Límites de Autoridad Financiera, hacen que la Junta Directiva tenga que tomar la decisión y los considerandos de ese acuerdo plasman el motivo de acto y su motivación, también puede verse reflejada con los convenios que se suscriben y por los acuerdos de Junta Directiva.

En el reglamento podemos determinar que el criterio profesional se instrumentaliza. ¿Qué quiere decir esto?, es que se construye y tiene una trazabilidad, las personas hacen llegar los requisitos documentales que establece el reglamento, esos son los requisitos que pueden plasmarse o pueden demostrarse mediante algún documento que no lo tiene ninguna instancia del Estado, sino que sólo lo tienen los beneficiarios, es por eso por lo que se establece una lista de requisitos generales y específicos dentro del reglamento que contempla cuáles son. Este listado, dependiendo del beneficio que se trate, debe procurar la persona competente el cumplirlo, documentar todos estos requisitos y también tener la evidencia del requisito intuitu personae.

¿Qué quiere decir los requisitos?, la forma más fácil de demostrarlo es cuando un beneficio está determinado para una persona que es jefa de hogar y es una mujer, el requisito intuitu personae, es que sea una mujer jefa de hogar. En el caso de personas en situación de calle, el requisito intuitu personae, es que sea una persona sin domicilio y que habite en la calle, ese es el requisito al que me refiero.

Estos dos tipos de requisitos se instrumentalizan y se manifiestan en la resolución junto con la condición económica que determina el SINIRIBUE, es un insumo, no solo porque no es la decisión del otorgamiento de beneficio, sino porque el profesional puede utilizar estos insumos y llegar a alguna decisión diferente, por ejemplo, se tenga el conocimiento por parte de este profesional de que la persona

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

debe continuar recibiendo algún beneficio para poder superar la condición de pobreza, en especial cuando hay casos donde el SINIRUBE indica que no es pobre, pero se mantiene información que la persona requiere continuar. ¿Esto qué quiere decir?, que la valoración social del profesional es la piedra angular para determinar el beneficio. Por lo tanto, no es posible que el reglamento la obvie, no la obvia, además hay que entender que la Ley General de Administración Pública, en el artículo 133, no pide al IMAS y a cualquier institución del Estado, ha determinar actos de erogación de recursos, esto se determina como actuación formal, sin una debida motivación y un motivo del acto administrativo, de esta forma es que se instrumentaliza el beneficio

En el criterio profesional podemos ver que el punto número uno, por entrevista, formulario, visita domiciliar, verificación de campo, atención en oficina, de estas maneras que he establecido en esta filmina, se puede capturar, instrumentalizar, recibir los insumos para el otorgamiento de beneficios y esto va muy relacionado a la parte procedimental, si bien es cierto el reglamento no lo detalla, pero este permite con su normativa materializar un manual de procedimientos, que operativice la forma en la que se ejecutan los recursos de inversión social.

Segundo, por la verificación en el SINIRUBE de la condición socioeconómica, este es un requisito in tvity personae. Con los insumos 1 y 2 la persona profesional hace su valoración.

En cuanto a la forma y procedimiento, don Felipe puede abordar el tema cuando termine.

Las formas de materialización, la resolución individual, la resolución masiva, el acuerdo de Consejo Directivo y el convenio, están claramente detallados en el reglamento y también van a estar en el Manual de Procedimientos, este no puede entenderse de forma aislada, sino que de forma mancomunada con el reglamento.

Lo que me permite es manifestarles que este Consejo puede tener la garantía, la certeza absoluta de que la valoración social, no está quedando disminuida, obviada, eliminada de ninguna forma en el reglamento, muchas gracias.

Yorleni León: Gracias Don Berny. Don Luis Felipe, usted quiere agregar algo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Luis Felipe Barrantes: Cuando Berny y mi persona preparamos este material, un poco transmitirles que esta los requisitos específicos y generales, constituyen de alguna manera transversal el tema del criterio técnico y valoración profesional, por ejemplo, pónganse en los requisitos para proyectos de infraestructura grupal, cada una de estas cosas que uno pide para ir armando el expediente que se materializa en la resolución, es una forma en la que el profesional a cargo, va revisando la consistencia de ese expediente a lo interno, para emitir un acto final que termina siendo la resolución de este proyecto grupal.

Por eso a veces alguien podría decir, que yo les mencionaba al principio de estas discusiones, creo que la primera sesión, que el reglamento también es la confluencia de una discusión técnica y que no sólo está en aras de la simplificación de trámites, porque uno no lo puede reducir a eso, sino que cada requisito va constituyendo una especie de insumo para emitir ese criterio técnico, a veces uno podría extraerlo de los propios requisitos como indicaba Berny, pero cada requisito va ayudando a enmarcar esa decisión que toma un profesional y que a la larga no sólo se imaginan que son los profesionales que tenemos en las Unidades Locales, porque también el ASAAI, hace una valoración social, el Área Socioproductiva hace valoraciones sociales y que a la larga también en algún momento la Dirección Social en su conjunto mayor hace valoraciones sociales, por ejemplo, el beneficio de inflación es una de esas, que se construye un criterio técnico con diferentes áreas y se materializan resoluciones, que fueron muchísimas resoluciones, pero que ahí también está. El corazón de la institución se plasma en cada uno de estos actos en sus diferentes matices, solo a modo de complementar lo que decía don Berny.

Yorleni León: Adelante don Berny.

Berny Vargas: El reglamento en la forma en que está plasmado, tal vez insisto mucho, a mí me gustaría que en un momento lleguemos a tener que los actos administrativos de otorgamiento de recursos de inversiones sociales fueran transferencias monetarias condicionadas y creo que hacía eso debemos ir.

Lo otro, pienso que deberíamos apoyarnos mucho en el artículo 35 de la Ley General de Administración Pública, con la implementación de resoluciones grupales o masivas, con la intención de que nuestro profesional social pueda hacer trabajo de campo, porque tiene mucho más sentido hacer una sola resolución que mil, en qué momento va a sacar mil resoluciones una persona, cuando todas las personas solicitantes tienen las mismas condiciones, se casan en el mismo planteamiento y

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

conceptualización de beneficio. El reglamento permite que nuestro personal social pueda destinar mayor tiempo en campo.

Yorleni León: Muy bien, muchas gracias. No sé si alguien quiere hacer alguna observación o alguna consulta.

Adelante, Don Rolando.

Rolando Fernández: Agradecerles tanto a Berny como a Don Felipe, en realidad me queda bastante claro. Parte de lo que señalaba en la sesión anterior creo, tenía que ver justamente con lo procedimental, con el elemento más operativo, había quedado en la misma presentación o esa fuera la propuesta, al menos no lo vi reflejado, pero fuera de eso me queda bastante claro cómo es que se incorpora en el nuevo reglamento lo discutido.

Muchas gracias, Don Berny y Doña Gabriela. Buenas noches a ambos.

Se retiran de la sesión el señor Berny Vargas y Gabriela Gamboa.

Floribel Méndez: Consulta, con todos estos cambios que se están haciendo en los instrumentos, el reglamento, el manual, el modelo, la Oferta Programática queda como está, es una pregunta. Hay algunos programas ahí que el nombre sigue haciendo alusión a la familia, cuando ya no es nuestra unidad de estudio, entonces no sé, si en la aprobación del reglamento que se tiene que poner la Oferta Programática, si esa corrección se podría hacer o no porque cambie el nombre del programa, eso es de forma.

Pero, recuerdo que en algún momento habíamos hablado de que se iba a hacer como esa revisión de la Oferta Programática para ver si se podía integrar o se podría concentrar mejor, con un abordaje integral de los hogares y eso, era como una inquietud que me quedaba de todo este proceso.

Yorleni León: Adelante, Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Estamos en eso, es decir, la discusión no se agota con el reglamento, de hecho, en eso que usted señala es muy pertinente, porque lo incluimos en el PEI, una meta para los próximos cinco años, uno de los ejes de la Subgerencia propiamente y que transversaliza toda la institución, es la revisión de la Oferta Programática al menos una vez al año, ya este año iniciamos, creo que el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Consejo lo conocerá en su debido momento, estamos iniciando con tres grandes cosas que les puedo contar, están apenas en términos de referencia y en proceso de análisis. Una es, por ejemplo, el tema de los Hogares Comunitarios y las Casas de la Alegría, esta última cómo las reforzamos y las potenciamos, los Hogares Comunitarios revisar su pertinencia, por ejemplo, que son modelos que de pronto ya no cumplen su fin social.

Tenemos el tema de cómo fortalecemos Avancemos, para que no sea solamente una transferencia monetaria, sino un estímulo de permanencia y finalización que desde el mismo programa se enlace con diferentes qué sé yo, becas, otros cursos de capacitación y que el estudiante salga instrumentalizado en otros ámbitos, también Avancemos con Red de Cuido y todos los programas de Socioproductivo dentro de la Oferta Programática, son cuatro.

La otra es justamente lo que hablábamos de como Capacitación Técnica, Ideas Productivas, Beneficio de Atención a Familias, Fideimas, tiene una ruta crítica, vemos que suma y que resta justamente para poder..., que incluso la discusión es en términos de metas, procesos, tiempos y plurianualidad, todo eso está en revisión, es parte de esto, pero hoy es más conveniente dejarlos en la Oferta Programática y mejor traerles una reforma parcial, si es que requiere quitarse, que no más bien luego meterlos, que es más complejo.

Yorleni León: Aquí agregaría que hemos venido como un paso a la vez, para nosotros el tema del reglamento nos permite tener un nuevo marco de acción, para poder hacer estos otros análisis que, como bien lo señala Felipe, estamos en la fase de términos de referencia y demás, son fases que están iniciando, pero que esperaríamos, si no concluye este año, al menos tenerlas ya muy avanzadas, y a partir del primer trimestre del próximo año, pues, tomar las decisiones, eso para los grupos que Felipe acaba de señalar, pero el mismo ejercicio esperaríamos arrancarlo el próximo año con otro grupo de programas que tiene o de beneficios que tiene la institución. La idea es poder compactar lo más posible nuestra oferta en términos de que esa compactación sea de beneficio para las personas, no es el fin de eliminar programas por eliminar programas ni quedarnos sin presupuestos, sino cómo podemos construir un par de programas, un par de beneficios o subsidios, como se le quiera llamar, pero que les resuelva más a las personas, que no en la gran lista que hoy tenemos que es muy independiente uno de otro. Hacia eso vamos, pero un paso a la vez.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Luis Felipe Barrantes: Tal vez agregue para que no quede solo como quitar programas, porque incluso en este reglamento creamos uno, que es el beneficio para personas en situación de dependencia, para que no se queden solo con la idea de qué es quitar, a veces de pronto también es poner. Creo que eso es lo valioso de este ejercicio de revisión del reglamento.

Yorleni León: Adelante, doña Floribel.

Floribel Méndez: Sí, precisamente la consulta iba más por esa línea, tal vez no me exprese bien, no es quitar o poner, sino ese análisis integral de la Oferta Programática y en función de lo que señala Doña Yorleni, en beneficio a la población objetiva.

Luis Felipe Barrantes: Otra cosa, creo que ahora amarra todavía más la preocupación o lo que señalaba Don Rolando, incluso este reglamento nos permite esa discusión cuando esté aprobado y publicado, de qué hacemos con la gente de este año que mantiene las mismas condiciones que dieron origen a este acto administrativo. Este reglamento nos faculta a hacer un proceso de resoluciones masivas, a través de un acto administrativo incluso con elementos técnicos, que la valoración está vigente, que se mantiene la línea de la pobreza y que se permite esa masividad, para hacer lo que don Berny señalaba, que era salir al campo a atender a esta gente con otro enfoque.

Yorleni León: ¿Alguien más que quisiera hacer uso de la palabra?

Adelante, Don Rolando.

Rolando Fernández: Entiendo cuál es la motivación de estos cambios, creo que eliminar no es una ruta, me parece que unificar es la ruta, pero unificar no significa uno más uno. Entonces, por la imprecisión que tuvieron dentro del Modelo de Intervención, al llamarlo "Movilidad Social", cuando no lo es, porque tiene implicaciones operativas también, lo conceptual tiene implicaciones operativas, tengan cuidado también cuando lo llamen "Unificación", porque unificación no implica quitar, va más allá, tiene que ver justamente con la arquitectura propia de un beneficio, eso por ahí.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Lo segundo es que, creo que yo había solicitado un informe del inciso K y del inciso H, no había quedado en votación y se me había dicho que se iba a presentar con el tercer informe, entonces si no se presentó hoy, lo mejor es tomar un acuerdo y que se presente el informe del inciso K y del inciso H de ejecución y de metas, porque sí estaba para hoy, pero junto con uno del informe trimestral y no estaba.

Yorleni León: Pero, Felipe, en su informe me parece que venía el tema del inciso K y H, usted lo mencionó en la presentación, si estaba.

Rolando Fernández: No, pero yo había solicitado un informe formal.

Yorleni León: ¿Qué es un informe formal?

Rolando Fernández: Digo, única y exclusivamente ver, la ejecución del inciso K y el inciso H, a nivel presupuestario, metas, ejecuciones en su totalidad, yo lo había comentado, está en grabaciones. Creo que lo mejor es tomar un acuerdo, porque sí creo que es importante que lo veamos, sobre todo porque se dijo que lo iban a traer con el informe trimestral y no se trajo. Pedimos un informe, para que se presente única y exclusivamente ese informe.

Yorleni León: Sí, vamos a prepararlo. Hoy sí, don Felipe mostró cuál había sido el desempeño de esos dos programas nuestros, el inciso H y el inciso K, en el informe que presentó, pero si usted desea que ahondemos más, con mucho gusto vamos a ahondar más en ese asunto.

Adelante, don Rolando.

Rolando Fernández: Doña Yorleni, creo que lo mejor es también colocar una fecha y auditoría en algún momento también, nos han hecho la observación de que cuando solicitamos ese tipo de informes, que colocáramos fechas. Creo que lo conveniente es de una u otra manera por respecto a algún Consejo, que se coloquen fechas y que se cumplan las fechas.

Yorleni León: Yo aquí, don Rolando, sí quisiera ya todo el Consejo, pedirle la consideración en algunos momentos, puedo entender que la información para ustedes es importante y es relevante, pero también nosotros como Equipo Gerencial, tenemos picos de trabajo que definitivamente nos absorben. En este momento estamos con Plan Estratégico en su fase final, en la elaboración del Presupuesto del 2024 y con la elaboración del Plan de Trabajo del 2024, con una

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

gran cantidad de actividades. En este momento yo le puedo decir que tenemos más o menos un mes de estar en un pico de trabajo realmente muy acelerado para todos.

A veces, don Rolando, entendiendo la importancia que tiene para este Consejo, la información, lamentablemente no nos da la cuerda para poder atender todos los requerimientos en los momentos que se adquieren. Yo estoy seguro de que don Felipe tomó nota en el momento que se mencionó, recuerdo que yo tomé nota también en el momento que se mencionó el inciso K, el inciso H, pero también que nos entiendan, que tenemos estos picos y que a veces se nos dificulta poder atender los requerimientos de este Consejo.

Rolando Fernández: No, eso es totalmente comprensible, creo que todos hemos tenido y los tenemos en nuestros trabajos, solamente de que se hace un Órgano Colegiado, y como tal, obviamente también hay decisiones, que si se mencionan, que si se dice, entonces lo mejor es cumplirlas, y si no, obviamente por moción tomamos un tiempo prudente, respecto también a las cargas, pero quede constando en actas, cuál es la temporalidad y un acuerdo como tal, porque ese día de buena fe, lo que dice fue... Hace 15 días, justamente, lo que se mencionó, es, que cuando venga el informe trimestral, se trae, eso quedó en actas hace 15 días.

Si ese día la valoración era que hay un pico muy fuerte y que para hoy no iba a estar, entonces hace 15 días se debió de haber mencionado que no iba a estar para hoy. Creo que lo mejor es tomar un acuerdo, en un mes o en un mes y medio, yo no tengo ningún problema, el asunto es que quede constando.

Yorleni León: Don Jorge, adelante.

Jorge Loría: En la misma línea de don Rolando, este Consejo siempre ha sido muy flexible en cuanto a los márgenes de tiempo que la administración nos solicita, nosotros nunca hemos sido como muy estrictos, siempre hemos sido flexibles, entendemos la labor que ustedes manejan administrativamente, o sea, lo que sugiero es que, pongamos una fecha de acuerdo con don Felipe y ustedes pueden presentar ese informe, tenemos un acuerdo, para que esa fecha ya lo tenga el informe. No hay problema, nos diga de acuerdo al trabajo que tenga don Felipe y todo, para qué fecha él considera que puede estar ese informe.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Yorleni León: Entonces aquí hago el mea culpa de que hace 15 días se habló de este tema y no haber alertado este pico de trabajo en el que estamos, que nos imposibilita a todos como equipo de poder atender los diferentes requerimientos que este Consejo genera cada semana, pero lo vamos a tomar en cuenta, podemos tomar el acuerdo hoy, no tenemos ningún problema, si pedirles la consideración, que por lo menos nos den un mes para salir de este proceso en el que estamos y después prepararlo, lo tomamos como un acuerdo.

Jorge Loría: Esta bien, lo tomamos como acuerdo.

Yorleni León: Voy a darle la palabra a doña Floribel.

Floribel Méndez: No sé, si sería, Rolando, o esperar al cierre de este trimestre para ese informe, porque igual si esperamos un mes, ya en setiembre se cierra el tercer trimestre, y que se adjunté al informe del tercer trimestre.

Yorleni León: Adelante, don Rolando.

Rolando Fernández: El asunto es que los informes no vienen puntualmente al cierre del trimestre, o sea, vienen meses después, prefiero que lo dejemos a un mes ver el informe.

Yorleni León: Don Jafeth, adelante.

Jafeth Soto: Solamente pues para reforzar lo que estamos comentando, sí efectivamente es un pico alto de trabajo en cuanto a que, sé que lo comprenden, pero sí quisiera como detallarles a qué nos referimos. Estamos, además de la elaboración del PEI de cinco años que esta institución no había hecho, el anterior había sido para tres años. La elaboración del POI que va de la mano del PEI, la elaboración del Presupuesto Ordinario que se conjunta con la elaboración del Presupuesto Extraordinario, de los ingresos extraordinarios que tendremos por estimación. Tenemos también auditorías que hace a todas las instituciones en este momento que tienen fideicomisos sin dejar a ninguna de lado, a todas las está haciendo este tema por lo de la Ley de contratación. Bueno, el sector social que ya prácticamente se ha vuelto un monólogo aquí en Consejo Directivo tener a Don Luis Felipe hablando.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Entonces sí les agradezco la consideración que están teniendo hoy de dar un plazo, probablemente el ritmo en octubre sea más bajo, recordemos que el 30 de setiembre debemos tener probado al ordinario, que hay que traerlo aquí, que ustedes tienen que conocer, que ustedes tienen que revisar, que son más de 500 páginas de documentación.

De la mano a esto, lo cotidiano, que ya lo cotidiano en el IMAS colapsa cualquiera, lo extraordinario, pues, nos está sobrepasando en el sentido de que estamos realizando esfuerzos en extremos fuera del horario, un día de estos me topaba aquí saliendo de pasillos a las nueve y media de la noche a compañeros de trabajo, solamente eso. Ahora bien, esto no quita que es un acuerdo que el Consejo Directivo está en toda su potestad y en todo su deber de tomar en virtud de su función. Y nada más quería poner el contexto y agradecerles esa consideración en el tiempo.

Jafeth Soto: Muchas gracias, entonces vamos a hacer dos cosas, una es tomar un acuerdo o dar por tomado el acuerdo que una vez que finalicemos en setiembre, se presente el informe del inciso H y del inciso K, con la meta en personas beneficiarias, el presupuesto que tenía y la ejecución que se ha dado a lo largo de estos meses y que lo estaríamos presentando, una vez que presentemos el... puede ser para octubre, porque todo setiembre estamos con...

Heleen Somarribas: La idea sería salir de la presentación de POI y presupuesto que tenemos que traerlo al 30 de setiembre, y con ese cierre ya que el equipo prepare ese informe, los equipos que están trabajando POI, Presupuesto, PEI y todo eso, todos somos los mismos. Entonces, como para salir de esto, que les traemos, y después en octubre traer este otro informe.

Yorleni León: Adelante, doña Yamileth.

Yamileth Villalobos: Por una cuestión de orden, primero debemos salir de la votación del reglamento, estábamos en ese punto, aunque no se tomó ningún acuerdo, pero ya se pasó la discusión, y nadie a dicho nada con respecto a las acotaciones que está haciendo don Rolando, con respecto a lo que faltaba del informe de don Felipe, una cuestión de orden.

Yorleni León: Tomamos su recomendación, doña Yamileth, Muchísimas gracias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

Vamos a conocer una propuesta de acuerdo, don Jorge la va a leer, que está relacionada con el reglamento.

Jorge Loría: Da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 201-08-2023

CONSIDERANDO,

PRIMERO: Que el Acuerdo del Consejo Directivo ACD.127-04-2022 comunicado el 26 de abril del 2022, indica en su "Por Tanto" lo siguiente:

*"1. Aprobar la modificación de la propuesta del **Reglamento para la prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS** aprobada mediante el acuerdo de Consejo Directivo ACD.365-08-2020; según las siguientes consideraciones:*

- a) Observaciones realizadas en el informe DMR-DAR-INF-033-2021.*
- b) Modificaciones realizadas con la finalidad de cumplir lo establecido en la Ley 8220 y sus reformas.*
- c) Cambios realizados debido a variaciones en la legislación posteriores a la aprobación del ACD.365-08-2020 que afectan la propuesta y ajustes realizados en virtud de adecuar la normativa a procesos institucionales.*

2. Dar por cumplido el ACD.365-08-2020.

3. Instruir a la Gerencia General para que, en el ejercicio de sus obligaciones de Oficialía de Simplificación de Trámites aplique el procedimiento establecido a efectos de que se continúe el proceso de aprobación del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS, ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio".

SEGUNDO: Que se remitió la propuesta aprobada a la oficina de Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC, la cual emitió sus observaciones mediante el informe DMR-DAR-INF-068-2022, por lo cual la Subgerencia de Desarrollo Social (actual Dirección de Desarrollo Social) realizó un trabajo en conjunto con las Áreas Técnicas, así como otras instancias del IMAS para atender lo detallado en tal oficio.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

TERCERO: Que desde la Dirección de Desarrollo Social en conjunto con otras instancias del IMAS se han realizado diferentes actividades con la finalidad de revisar, actualizar y modificar el “Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS”.

CUARTO: Del trabajo realizado con estas instancias, se evidenció la necesidad de realizar ajustes en la propuesta reglamentaria, con la finalidad de adecuar el documento al principio de simplificación de trámites y actualizarlo según los cambios normativos ocurridos posterior al ACD.127-04-2022 que afectaban dicha propuesta, además de ajustarlo a los procesos de la institución, obteniendo como resultado una reforma sustantiva de dicho instrumento.

QUINTO: Posterior a lo anteriormente mencionado, se procedió a someter la propuesta llamada “REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS”, a las revisiones por parte de las dependencias asesoras y mediante el oficio IMAS-SGDS-0948-2023, la Subgerencia de Desarrollo Social (ahora Dirección de Desarrollo Social) indicó a la Gerencia General la atención de las observaciones de Planificación Institucional, emitidas mediante el oficio IMAS-PE-PI-0237-2023.

SEXTO: Que con el oficio IMAS-GG-1078-2023, a Gerencia General procedió a someter a revisión ante la Asesoría Jurídica la propuesta llamada “REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS”, adjunta al oficio IMAS-SGDS-0948-2023.

SÉTIMO: Que mediante el oficio IMAS-PE-AJ-0923-2023 del 09 de Agosto del 2023, responde a la Gerencia General con el criterio técnico sobre la propuesta en mención, la cual es reenviada a la Dirección de Desarrollo Social mediante el oficio IMAS-GG-1273-2023 para su atención.

OCTAVO: Que mediante el oficio IMAS-DDS-0004-2023, con fecha del 11 de agosto de 2023, suscrito por Luis Felipe Barrantes Arias, en calidad de Director de la Dirección de Desarrollo Social, confirma la atención de las observaciones de la Asesoría Jurídica mencionadas en el oficio IMAS-PE-AJ-0923-2023 sobre la Reforma del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS aprobado mediante acuerdo del Consejo Directivo ACD.127-04-2022, indicando:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

“... el suscrito solicita remitir a conocimiento y aprobación del estimable Consejo Directivo del IMAS ... la propuesta de Modificación del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias del IMAS, siendo que la Gerencia General, la Asesoría Jurídica y Planificación Institucional realizaron la revisión de dicha modificación, incorporando esta Dirección al documento las observaciones realizadas por dichas instancias asesoras.”

NOVENO: Que mediante oficio **IMAS-GG-1292-2023** de fecha 15 de agosto del 2023 suscrito por la señora Hellen Somarribas Segura, Gerente General, se remite el oficio IMAS-DDS-0004-2023 suscrito por el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, adjuntando la propuesta llamada “REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS”.

DÉCIMO: Que en la sesión de Consejo Directivo llevada a cabo el lunes 21 de agosto 2023, el estimable Órgano solicitó que se realizaran modificaciones puntuales a la propuesta reglamentaria.

DÉCIMO PRIMERO: Que la Auditoría Interna mediante el oficio IMAS-CD-AI-365-2023 realizó tres observaciones a la propuesta del REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS.

DÉCIMO SEGUNDO: Que la Dirección de Desarrollo Social atendió lo solicitado por ambas instancias realizando los cambios en el instrumento.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Dar por cumplido el acuerdo ACD. 127-04-2022.

2. Aprobar el “**REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS**” adjunto al oficio IMAS-DDS-004-2023; según las siguientes consideraciones: a) Observaciones realizadas en el informe DMR-DAR-INF-068-2022, b) modificaciones realizadas con la finalidad de cumplir lo establecido en la Ley 8220 y sus reformas, c) cambios realizados debido a variaciones en la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023

legislación posteriores a la aprobación del ACD.127-04-2022 que afectan la propuesta y ajustes realizados en virtud de adecuar la normativa a procesos institucionales, d) Ajustes solicitados según las observaciones realizadas por el Consejo Directivo, e) Ajustes realizados según las observaciones emitidas por la Auditoría Interna mediante el oficio IMAS-CD-AI-365-2023.

3. Instruir a la Gerencia General para que, en el ejercicio de sus obligaciones de Oficialía de Simplificación de Trámites proceda a coordinar la presentación del formulario de Costo Beneficio para someter a Control Previo dicha modificación al Reglamento en mención, ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

Yorleni León: Vamos a conocer la propuesta de acuerdo para el planteamiento que está haciendo don Rolando.

ACUERDO No. 202-08-2023

POR TANTO, SE ACUERDA

Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, un informe detallado de los beneficios conocidos como inciso H e inciso K. En dicho informe se debe de consignar la siguiente información: Meta y presupuesto de ambos beneficios para el 2023, así mismo su ejecución presupuestaria al 30 de agosto.

Este informe deberá ser presentado el primer lunes del mes de octubre del 2023.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 37-08-2023**

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Consulto si tienen algún punto para este tema. Ninguno.

Sin más asuntos que tatar, finaliza la sesión al ser las diecinueve horas y dieciocho minutos.



**YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**



**JORGE LORIA NÚÑEZ
SECRETARIO SUPLENTE**